

 Fecha: 14-12-2024
 Pág.: 8
 Tiraje: 3.000

 Medio: El Heraldo
 Cm2: 313,5
 Lectoría: 6.000

 Supl.: El Heraldo
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general

Título: Todas las Isapres mejoran plan de devoluciones: El detalle de los pagos que realizará cada una

## Todas las Isapres mejoran plan de devoluciones: El detalle de los pagos que realizará cada una

La Superintendencia de Salud informó esta tarde que las isapres presentaron mejoras en sus planes de devolución por cobros en exceso a los afiliados. Esto, en el marco de la implementación de la ley corta de isapres, que mandata a las aseguradoras a restituir lo adeudado y a adecuar la Tabla única de Factores. Las mejoras llegan luego de que los afiliados denunciaran "una burla" por parte de las isapres, que en muchos casos -en el primer plan de pagopropusieron devolver incluso menos de \$500 mensuales, hasta en 156 cuotas; en 13 años. Tras la molestia de los usuarios el superintendente de Salud, Víctor Torres, se reunió con las isapres el lunes, lo que derivó en las mejoras que presentan las instituciones.

Las mejoras Según informó la Superintendencia, el detalle de la mejora en el caso de Cruz Blanca implica una devolución en una sola cuota, a todas aquellas personas cuya deuda total es igual o inferior a \$120.000. En total, las personas afectas a esta devolución ascienden a 12.962, lo que significa un monto total de devolución anticipada de \$722.040.464. Esto se concretará en el mes de enero de 2025, con un depóstio en las respectivas cuentas corrientes de excedentes abiertas especialmente para este fin. En el caso de Colmena, la autoridad informó que habrá una devolución en una sola cuota, en el mes de enero y en la forma de excedentes, a todos aquellos afiliados y ex afiliados a quienes les corresponde recibir un

monto menor o igual a \$120.000. Esto favorecerá a alrededor de 8.512 personas.

## **EXTRACTO**

Ante Primer Juzgado Letras Linares, causa ROL V-104-2024, citese a Audiencia de Parientes de CARLOS ENRIQUE GONZALEZ RETAMAL, cédula de identidad N° 8.191.907-0 para el 3 de febrero de 2025, a las 11:00 horas en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Sotomayor N°461, primer piso, comuna de Linares.

Autorizada por secretaria Primer Juzgado de Letras de Linares.